Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extranjero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. Números sueltos 25 céntimos. N.º 3.609

SABADO 6 OCTUBRE DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 3.—No contiene disposición alguna de interés general.

ALTURAS BAROMÉTRICAS.

III.

Terminaremos esta série de artículos practicando las operaciones que hemos dejado indicadas en nuestros anteriores escritos, comenzando por reducir á cero grados de temperatura las cotas barométricas halladas, y buscando despues en la tabla correspondiente sus equivalencias en metros (números redondos), despreciando las fracciones, por venirse compensando ellas mismas por una parte y, por otra, por ser de difícil apreciación las fracciones con entera exactitud.

Antes de entrar en el resùmen que pretendemos hacer de las observaciones que dejamos publicadas, dividiremos la diferencia de altura ó nivel entre Ripoll y el pico del Puig-Mal, en cuatro secciones ó fracmentos. La primera nos dará la diferencia de nivel entre Ripoll y Ribas; la segunda, la existente entre Ribas y Núria (fuente S. Gil); la tercera, de relación en Núria, entre la fuente S. Gil y el café; y la cuarta, entre este último punto y la cúspide del Puig-mal.

En la última casilla del siguiente cuadro, como verán nuestros lectores, ván las alturas definitivas deducidas de la columna anterior, sumando las dos partidas consignadas en ellas y partiendo por dos; en su consecuencia la suma total de dicha última casilla, es la diferencia de nivel aproximada entre Ripoll y el vértice del Puig-mal.

Excusamos repetir la fórmula para reducir á cero grados las cotas barométricas en estación

ESTACIONES.	OBSERVACIONES. Bar.	Term.	Reducción á 0.°	Diferencias	Equivalencia en metros	Diferencias Metros.	Promedios. Metros.
PRIMERA SECCION.							
Subida. Ripoll. . .	690'10	18'80	690'74	17'02	700	203	204'80
Ribas (promedio) . .	682'00	23'50	670'12		903		
Descenso. Ribas (promedio). . . .	677'50	25'00	674'40	18'20	956	200	
Ripoll id. . . .	695'50	22'05	692'75		750		
SEGUNDA SECCION.							
Ascenso. Ribas (promedio). . . .	682'00	23'30	670'12	83'82	903	1040	1065'»
Núria id. . . .	597'02	10'00	595'30		1052		
Descenso. Núria. . .	591'80	21'00	589'27	85'10	2037	1081	
Ribas (promedio) . .	677'50	25'00	674'40		950		
TERCERA SECCION.							
Núria frente S. Gil. .	591'30	21'00	589'27	1'01	2037	12	12'»
Idem café. . . .	589'80	14'50	588'20		2049		
CUARTA SECCION.							
Ascenso. Núria (frente)	595'30	12'50	590'76	77'24	1934	1102	
Puig-Mal (promedio). .	521'70	23'03	510'52		3030		
Descenso. Puig-Mal (promedio). . . .	521'70	23'03	510'62	09'47	3030	997	1049'50
Núria idem. . . .	590'30	12'25	588'90		2030		
SUMA. . . .							2931'»
Altura del punto de partida sobre el mar, tomada de la cota oficial en la estacion del F. C. en Ripoll . . .							081'30
Puig-Mal; altura definitiva. . . .							3012'30

En otra ocasión, al hacer un estudio comparativo de los picos más elevados de nuestros Pirineos Orientales, publicamos en un periódico de esta provincia, dos observaciones distintas del mismo punto verificada, la una, en Diciembre de 1884 y en Julio del 86 la segunda, dándonos los siguientes resultados:

Primera observación. .	3011'80
Segunda id.	3005'76
Y si agregamos esta tercera que es. .	3012'13
Sumando tendremos.	9029'69
Promediando ó dividiendo por 3. . .	3009'90

Cuya cota, resultado de tres operaciones distintas verificadas por el mismo sistema, y la segunda comprobada por la fórmula que dimos para alturas mayores de mil metros, no tenemos inconveniente alguno en asegurar ser sumamente aproximada.

No obstante, si buscamos en los datos oficiales la altura del Puig-Mal, resulta ser de 2737 metros, y si la tomamos de un librito descriptivo de Núria, veremos que es de 3015 metros. ¿Cuál de las tres es la más exacta? Nosotros afirmaremos desde luego que es la nuestra, tanto más, cuanto no hace mucho hemos tenido ocasión de ver unos datos del Estado Mayor francés, en el que se consigna la altura de 2973 metros en una parte y la de 3007 metros en otra.

***

Dijimos tambien, que las oscilaciones de la manivela del barómetro, por trepidación, dependian mucho del sistema que se empleára en la locomoción, y así es en efecto. Marchando en Ferro-carril apenas se la vé oscilar, pero es indudable el movimiento que más le perjudica; esa trepidación suave, pero tanto más frecuente cuanto más rápida es la marcha de los trenes, vá operando muy sensiblemente en el regulador del barómetro, hasta el punto de desviarlo en un sentido determinado muchos milímetros. No hace mucho observamos, precisamente en el trayecto de Barcelona á Gerona, un desvío de tres y medio milímetros, haciendo el recorrido en un tren ordinario; al dia siguiente, despues de normalizar el barómetro, regresamos á Barcelona en el exprés, y el desvío en el mismo sentido había excedido al de el dia anterior en dos milímetros ó sea un total de cinco y medio milímetros.

Si el viaje se hace en carruaje, los efectos son por el mismo estilo que en ferro-carril, aunque menos sensibles mientras la carretera se halle en buen estado; pero si hay baches, á cada vaiven del coche la aguja experimenta muy ostensiblemente una sacudida, no volviendo casi nunca á ponerse exactamente en el mismo sitio. La ventaja única que tienen estas sacudidas, es que unas veces se verifican en un sentido y otras en otro, conpensándose así al cabo de la jornada.

A pié y en caballería, escusamos decir lo que sucede, pues esto lo deducirá perfectamente el curioso lector, y como nosotros no hemos sabido dar con el medio de remediar este defecto y creyendo haber molestado y más que suficiente la atención de los aficionados, nos despediremos diciendo con el inmortal sainetero D. Ramón de la Cruz.

Y aquí se acaban los datos
Perdonad sus muchas faltas.

P. A. U.

DESDE BARCELONA.

4 Octubre de 1888.

Continuando la descripción que del Palacio de la Industria vengo haciendo, diré á V. que en la nave cuarta, siempre de la segunda sección del Palacio repetido, hay notabilísimas instalaciones de Tarragona y Tortosa, principalmente en licores y vinos. En esta misma galería están las instalaciones de la provincia de Guipuzcoa. D. Eusebio Gurruchaga expone una bonita y completa colección de los minerales que constituyen el cemento natural; los señores señores Artiz y Compañía presentan peines, tambores y panderetas de su fábrica de Zumarraga en cuyo punto la tiene tambien el Sr. Gurruchaga. Zuluaga, el artista sin rival, en damasquinados é incrustaciones de hierro y oro hace una instalación notabilísima. En armas de fuego, Eibar y Plascencia presentan ejemplares muy notables; el Ayuntamiento de San Sebastián exhibe los magníficos planos de su Cárcel-modelo.

Tratándose de Guipúzcoa, no podrán faltar las cerillas fosfóricas y los señores Garay y Arregué, de Oñate, hacen una instalación muy notable. Tambien la industria papelera expone muestras excelentes y, en suma, Guipúzcoa, que es una provincia que los españoles solo conocen por sus balnearios y sus mesas redondas, dà pruebas de ser grandemente industrial y comercial, y lo es tanto, que entre grandes, tiene cien y pico de fábricas.

En esta misma sala está Córdoba, la Sultana de Andalucía, la ciudad de los Omeyas, tambien muy desconocida bajo el punto de vista industrial; pero que ha hecho una exposición brillante en vinos y en carbones.

La importante instalación de la Cuenca carbonífera de Espiel y Belmez, es de tal naturaleza que está justamente llamando la atención de las personas peritas é inteligentes.

Hay bloques de carbón de piedra presentados por la empresa especial minera, La Bética, la Manchega y la Vizcaína, que con justicia llaman la atención de los mineros.

Los aceites y los vinos de Montilla son tambien muy celebrados y los minerales y los granos lo mismo.

Es verdaderamente doloroso que España mande á Inglaterra, solo por carbón, verdadera sangre de la industria, y que no le exploten como se debe las importantísimas cuencas carboníferas de la provincia de Córdoba.

Múrcia, además de los productos sericolas que ha presentado, hace tambien en esta sala una instalación muy notable de objetos de cristal de la fábrica de los señores Vallarino; es una instalación elegantísima, á que dá acceso un bonito Arco árabe, cópia de la Alhambra

Tambien en minerales hace Múrcia gala de su poderosa producción.

Muchos españoles ignoran que en Cartagena, provincia de Murcia, en muy pocos años se ha construido uno que al principio fué barrio, y hoy es un pueblo, que se llaman «La Union», exclusivamente industrial y minero, donde se copela la plata del plomo argentífero, exactamente lo mismo que las grandes industrias extrangeras.

Los mineros de Cartagena han hecho una rica exposicion de sus productos. Hecha, aunque muy á la ligera, la descripcion de la parte española del palacio de la industria, me ocuparé en mi próxima carta de la seccion Austriaca.

Bien hubiera querido destinar muchas correspondencias á la industria y á la produccion españolas; pero la tarea es grande y el tiempo no me huelga; por eso no entro en consideraciones sobre la industria y la produccion de este país, que desconocen en absoluto los políticos españolés, dedicados á pasar la vida entre el salon de Conferencias, el Retiro y la Reposteria de Viena. La mayor parte de nuestros hombres públicos desconocen lo que significa el esparto en Albacete, los vinos y el petróleo en Alicante, la exportacion de almendra en Baleares, las harinas en Burgos, la cochinilla en las Canarias, el carbon en Córdoba, los corchos en Gerona, los vinos en Cádiz, los paños en Granada, la minería en Huelva, las conservas, la vinicultura y los productos químicos en Logroño, los tejidos en Málaga, los salazones en Galicia, los jabones, la fundicion y la minería en Santander, la cerámica en Sevilla, el vino en Tarragona, las harinas en Zaragoza, las tierras en Segovia, los paños y los embutidos en Salamanca, los espíritus y las sayagueras en Zamora; pero en cambio de todo este desconocimiento, saben pedir credenciales para los amigos y llegan á Maestros en la Ciencia del periodismo cuando averiguan, los primeros, si Romero proyecta un nuevo escaeco, ó Sagasta se ha rascado la barba.

Y perdone V. este desahogo de periodista viejo, y créame siempre S. S. q. b. s. m.—*El Corresponsal.*

DESDE PARIS.

3 de Octubre de 1888.

La situacion.—El periódico oficial ha publicado al fin el decreto convocando á las Cámaras para el dia 15 del actual. Preparémonos, pues, á asistir dentro de pocos dias al primer asalto de armas entre el gobierno y la coalicion de los descontentos, como calificaba gráficamente á las oposiciones reunidas el honorable ministro de negocios extranjeros Mr. Goblet en el discurso pronunciado en la Somme.

Por los síntomas marcadas que se traslucen á través de los ataques más ó menos disimulados de la prensa oportunista, bien podemos afirmar ahora que los primeros tiros que han de dar la señal del próximo combate parlamentario, partirán de la comision de presupuestos. El pretexto será indudablemente la negativa terminante del ministro de la marina en conceder nuevas rebajas que reduzcan la cantidad total consignada en el presupuesto de su departamento.

El almirante Krantz, á quien conocemos personalmente, es un viejo lobo marino en toda la acepcion de la palabra, á cuya sinceridad de opinion hay que rendir forzosamente justicia. Si él ha dicho á la Comision, y ha repetido ayer á sus compañeros de gabinete, que no podia absolutamente reducir ni un solo céntimo más la suma total consignada en su presupuesto y, lo que es más, que si esa reduccion se lleva á cabo como reclama la comision por aquiescencia de la Cámara, la defensa marítima de la nacion quedará en gran parte comprometida, nosotros nos inclinamos de todo punto á creerle á pié juntillas. Y ese convencimiento que tenemos le

tienen en París todos cuantos conocen al almirante Krantz y lo tienen aun mucho más cuantos, teóricos ó prácticos en asuntos de esta índole, se han tomado la molestia de examinar los datos publicados por la prensa acerca de la importancia de aquel presupuesto.

Así, nosotros estamos persuadidos de que la Comision, que no ha de estar á menor altura de conocimientos y de buen criterio que el resto de los comunes mortales, si se ha presentado al ministro de la marina tan exigente, ha sido con la idea preconcebida y madurada de crear al gabinete un primer tropiezo, sino un verdadero conflicto, en cuanto las Cámaras reanuden sus tareas. ¿Logrará su objetivo los oportunistas que forman la mayoria de la Comision de presupuestos? Mucho lo dudamos.

Las memorias de Federico III.—Como decia perfectamente el célebre periodista Mr. Rochefort, el asunto de las persecuciones intentadas por Bismarck contra el editor del *Diario* del difunto emperador de Alemania, anunciado en sus comienzos como un drama rayano en la tragedia, amenaza á cada momento convertirse en una «canción de café-concierto.»

Lanzó Bismarck primeramente á sus agentes en busca del profesor Mr. Geffken, acusado de haber depositado en manos del editor las memorias consabidas, y resulta que el acusodo, léjos de rehuir la responsabilidad que pudiera caberle en esta cuestión, se presenta expontáneamente pidiendo, ó poco menos, que se le ponga arrestado. De suerte, que si el canciller creyó intimidar con sus amenazas al antiguo amigo del emperador Federico, es indudable que á la hora presente debe haberse persuadido de la perfecta inutilidad de su tentativa en este punto.

Por otra parte, el interrogatorio del acusador ha debido positivamente animar muy poco ó nada al acusador. Monsieur Geffcken ha hecho más que confesar el supuesto delito: ha declarado nada menos que el manuscrito *incriminado* le habia sido confiado directamente por el mismo emperador Federico III en persona, con órden expresa de publicarlo tres meses de plazo; el profesor Mr. Geffcken no ha hecho otra cosa que llevar à ejecución la voluntad del difunto, y esto es todo.

La situación de Bismarck no puede ciertamente ser más comprometida ni ridícula. Por su parte, Mr. Geffcken demostrará con la mayor facilidad, que no ha hecho más que ejecutar las recomendaciones sagradas de un moribundo y que, si hay delito, es tan solo este último el responsable y, por tanto, el único culpable.

De todas maneras, si el proceso sigue adelante, los jueces que han de dictar el fallo, por muy abyectos que se les suponga, se verán sériamente comprometidos teniendo enfrente á la opinión pública toda favorable al acusado, y viendo por otra parte la inmensa dificultad de pronunciar una sentencia que, si es absolutoria, ha de provocar las iras del canciller, y si no lo es, debe fundarse precisamente en el absurdo de declarar al profesor Mr. Geffcken responsable de lo que en vida escribió el que hace apenas tres meses era emperador de Alemania.

Los extrangeros en Francia.—El ministro del interior, Mr. Floquet, de acuerdo con el gabinete y con la aprobación del presidente de la República, acaba de tomar una medida que no ha dejado de causar cierta sensación. Redúcese sencillamente á obligar á todos los extrangeros residentes ó que pretenden residir en Francia, ó mejor dicho, que pretendan establecer en ella su domicilio, á que presenten ante la Alcaldía del punto donde se hallen instalados una declaración justificada en la que conste, 1.°: nombres y apellidos del domiciliado, y los de sus padres: 2.°: su nacionalidad; 3.°: el lugar y la fecha de su nacimiento; 4.°: el lugar de su última residencia; 5.°: su profesión ó sus medios de existencia; 6.°: el nombre, la edad y la nacionalidad de su mujer y de sus hijos menores, cuando los tenga y esté por ellos acompañado.

Llegada.—(Viena 3).—El emperador Guillermo ha llegado á esta capital á las nueve. Aparte la calle Mariahilf, adornada *ad-hoc*, el resto de la población tenia su aspecto ordinario.—*S.*

Noticias locales y generales.

Hemos tenido el disgusto de saber, que nuestro particular y buen amigo D. Domingo Puignau, ilustrado Profesor de instrucción pública de Amer, se encuentra enfermo de alguna gravedad.

Mucho y muy de veras deseamos que el señor Puignau recobre pronto la salud robusta de que siempre ha disfrutado.

—Desde el pasado màrtes se encuentra en esta capital de regreso de su excursión veraniega, nuestro querido amigo D. Buenaventura Carreras, habiéndose ya encargado de su clínica que ha rejentado, durante su ausencia, el inteligente y jóven médico señor Figueras, su Ayudante.

A su familia y al amigo damos la bienvenida.

—Con la que debiamos publicar hoy, son ya cuatro las cartas de nuestro Corresponsal de Madrid que nos faltan esta semana.

Y siga su curso la procesión.

—Algunos situacioneros amenazan á otros de los suyos con decir al señor Torres, que dicen vá á venir, algunas cosas de las que *han podido hacer* en las pasadas elecciones.

¡Qué miedo hará, mecachis, si se lo cuentan á papá! La suerte para todos es, que de lúnes á màrtes poco ván las astes.

—Los colegas de la ciudad de Reus tributan una gran ovación al profesor de gimnàsia señor Ancillotti, director de la compañía acrobática que el domingo último debutó en dicha ciudad.

Mucho nos alegramos.

—Bueno y plausible es que el foco eléctrico de extramuros de la puerta de Alvarez esté en ignición á la llegada del tren expreso procedente de Barcelona, que tiene lugar á la una y media de la madrugada; pero malo y censurable es el que las luces incandescentes apenas alumbren obligando á los viajeros á llegar á tientas á sus casas con grande peligro de romperse el bautismo, como suele decirse, en el momento menos pensado.

Con que se compaginaran ambos extremos, la satisfacción del viandante seria completa.

—El premio ofrecido en Rusia al inventor del mejor fusil de tiro rápido, lo ha ganado un oficial de Ingenieros perteneciente al Estado mayor de Varsovia, cuyo invento es la última palabra en cuanto á matar de prisa.

En las pruebas ha dado el nuevo fusil los resultados siguientes:

Es el más lijero de cuantos se usan en los ejércitos europeos.

El cañón no se calienta nunca por el tiro; se mantiene frío al tacto, por muchas que sean las descargas.

Pueden hacerse sesenta y dos disparos por minuto.

—Es gracioso lo siguiente que cortamos de *La Publicidad:*

Fué ayer tarde la comidilla de los vecinos de la calle de Dou, un hecho que ocurió en ella y que se nos refirió de la manera siguiente: Parece que un sugeto encontró por la mañana en la escalera de una casa de dicha calle, un polisón que recogió, entregándoselo al portero por si se lo reclamaban.

El portero preguntó á las criadas de la vecindad si era de alguna de ellas aquel aminiculo, que fué objeto de broma y de chacota, como si cada una no llevase su apéndice semejante en donde algunos irracionales tienen la cola.

Viendo qué no parecia nadie que lo reclamase, el portero arrojó á la calle el polisón, que era de tela con un embuchado de crin, al parecer, y que luego sirvió á los muchachos callejeros para arrojárselo unos á otros, hasta que desapareció.

Ya nadie se acordaba de lo ocurrido, cuando más tarde se presentó en la portería una señora preguntando por un polisón que habia perdido, y al oir que fué tirado á la calle y que se lo llevaron unos chicuelos, manifestó aquella señora, presa de congoja, que dentro de aquella prenda se hallaban escondidos billetes de Banco y otros documentos por valor de algunos miles de pesetas.

Ignoramos si dieron resultados las pesquisas practicadas para dar con el polisón.

—De completa enhorabuena están los jóvenes de esta ciudad aficionados á rendir culto à *Terpsícore*, á juzgar por los grandes preparativos que están haciendo las incansables juntas directivas de las sociedades *Odalisca*, *Olimpo* y *Liceo Gerundense*, para celebrar los próximos bailes de férias con todo el lujo y esplèndidez posible.

La *Odalisca*, despues de no omitir gasto ni sacrificio alguno para poder disponer de la anchurosa sala del Odeón, se ha propuesto introducir en ella notables reformas, tanto en el adorno como en la iluminacíon del local. Ya que de esta sociedad hablamos, ocasión és para hacer constar nuestro agradecimiento hacia su Junta Directiva, y én particular á un ilustrado individuo de la misma, por la deferencia y amabilidad con que nos distinguió antes de anoche, acompañandonos á ver todos los elegantes salones del Casino, así como por las explicaciones que nos dió sobre la buena marcha de la Administracion de la sociedad, que por cierto nada deja que desear.

El *Liceo Gerundense* continuará celebrando sus concurridos bailes en su espacioso salón circular que tanto se presta para el objeto á que se le destina, y en donde se dá cita lo más escojido de nuestra juventnd.

El *Olimpo*, dueño ya del salón que era antes *Odalisca*, en el que han introducido tambien muchas reformas, lo inagurará en las próximas fiestas y férias de San Narciso.

Los jóvenes señores Pagés Ortiz, y Natò han pintado algunos adornos para el nombrado local que producen gran efecto. La iluminacion extraordinaria y la orquesta muy numerosa.

Como se vé, esta parte de festejos nada dejará que desear por su brillantez.

—Suma y sigue:

Treinta y cinco profesores de instruccion primaria en Almeria han cerrado sus escuelas, por que hace muchísimos meses que no se les satisfacen sus haberes.

Si esto se llama gobernar, Sr. Sagasta, que venga Dios y lo vea.

—En la cárcel de Figueras se halla preso hace unos dias, el conocido repúblico Sr. Torroella, sin que hasta la fecha se le haya tomado declaracion ni notificado, por consiguiente, auto de procesamiento.

Llamamos la atención de quien corresponda para que resuelva sobre el particular lo que haya lugar, pues lo expuesto, si es así como lo dice y tomamos de un colega, constituye una ilegalidad.

—Ha tomado posesión de la Aduana de Camprodón con el cargo de Administrador, D. Higinio Galiana.

—La Dirección general de instrucción pública ha dirijido una circular á los presidentes de las Juntas provinciales, para que exciten el celo de los Ayuntamientos respecto á la construcción de edificios con destino á la enseñanza.

Ya està fresco el señor Canalejas.

—Se asegura que la restauración del Monasterio de Ripoll estará terminada en Junio del próximo año. Así sea.

—Un industrial de la villa de Haro, acaba de inventar un sencillo, económico é ingenioso aparato llamado Autosuctor, con el cual se puede extraer el agua de las cuevas, pozos ú otros recipientes cualesquiera, con la particularidad de que, una vez colocado, no solamente desaloja el agua, sino que funciona por si solo sin que se haga necesaria la intervención de la mano del hombre; extrae también cuanto produzca ó mane el pozo en lo sucesivo.

—Como adición á la noticia que tenemos dada, debemos añadir que el tres del actual regresó á París el conocido republicano D. José Rubau Donadeu, después de haber visitado á sus amigos de Figueras en cuya ciudad nació.

—Dicen de Valladolid, que de un momento á otro saldrá de aquella capital para Carrión de los Condes, una sección de infantería encargada de ejecutar la sentencia de muerte impuesta al guardia civil Marsilla, que dias pasados dió muerte al comandante de este cuerpo en la provincia de Palencia.

—Ayer recibimos de nuestros Corresponsales en Viladrau y Anglés, otras tantas cartas que publicaremos en el próximo número, puesto que el exceso de materiales nos lo impide hoy.

Sepan nuestros amigos que obran en poder de esta Redacción.

—Vuelta de nuevo.

El Secretario de este Gobierno civil, no permite la entrada en las oficinas màs que de doce á una.

En esta órden perjudicial para el público, se comprenden los Ajentes de negocios.

D. Ventura Solanllonch y su hijo D. Mariano entran cuando bien les parece sin obstáculo alguno. Y viva la igualdad, señor D. José.

—Dice un periódico malagueño, que entre unos papeles de un título de Castilla se han encontrado en una histórica villa de aquella provincia, dos curiosas cartas inéditas del Rey Cárlos III, que se refieren á la expulsión de los jesuitas y contienen datos muy curiosos, siendo probable que pronto vean la luz pública.

—No cabe duda de que estos Sagastinos tienen una alma como un bronce.

Prueba al canto.

A mediados del pasado mes, fué ascendido á la Delegacion de Hacienda de Oviedo, el oficial de la de esta provincia señor Toscano.

A últimos del mismo mes, el señor Toscano hizo entrega del cargo y partió con direccion à Oviedo que está al lado opuesto de Gerona, lindando con el Cantábrico.

Al llegar á Oviedo se encuentra el pobre Empleado..... ¿con qué dirá el lector?

Pues con la cesantía.

Esto será y es muy Sagastino, pero tiene otro nombre que callamos por lo mismo que á cualquiera se le ocurre.

Lo dicho; esta jente que nos gobierna, es jente de alma grande y de buenas partidas.

—Con arreglo al Real decreto de 20 de Abril de 1888, ya deben encontrarse en poder de los Jueces municipales las certificaciones y antecedentes relativos á los recursos correspondientes á las listas del Jurado, institución que dentro de tres meses empezará á regir en España.

Ahora solo falta que los resultados correspondan á las esperanzas.

—Han empezado ya en el Ampurdán las operaciones de la vendimia que, segun noticias, serà bastante desgraciada. Las pocas viñas que la filoxera dejó vivas y las que se han reconstituido con cepas americanas, se han visto este año azotadas por un gran número de enfermedades y muchas destrozadas por los pedriscos é inundaciones, todo lo que hace que la cosecha de uvas sea muy pequeña.

Los precios de la uva son bastante bajos, viniendo á aumentar las angustias del Viticultor ampurdanés, que sobre

tener poco producto, el que recoje alcanza un valor que casi no basta á sufragar los gastos del cultivo.

—Segun noticias, la fiesta mayor de Corsá, ha estado desanimada hasta el punto de ser muy contadas las transacciones de ganado que se han hecho por falta de compradores, no obstante ser los precios bajos.

—El diez del actual y á las doce de la mañana, tendrá lugar en la Aduana de Port-bou la venta en pública subasta de los géneros procedentes de abandono, consistentes en primer lote, 691 kilógramos, peso bruto aceite mineral de unidad 0'860; segundo lote 577 kilógramos piperia armada desecha y vacía. El primer lote queda tasado en 103,63 pesetas, y el segundo en 15'34. Adviértese que no se admitirán posturas ó proposiciones que no cubran la tasacion, debiéndose abonar en el acto el precio de cada lote por el rematante.

—Los contribuyentes deudores á la Hacienda, cuyas fincas hayan sido adjudicadas al Estado por falta de pago de contribuciones, deben tener presente los plazos legales para retraerlas.

Hasta el 26 de Octubre próximo pueden retraerlas pagando el débito, los deudores ó sus herederos; hasta el 29 de Enero de 1889 los condóminos; hasta el 29 de Abril los parientes del deudor, y hasta el 19 de Julio los dueños de fincas colindantes.

—¿Ha qué responde el bajón que en los libros de matrícula de este año, ha experimentado la Escuela Normal de esta ciudad segun noticias que creemos fidedignas?

¿Ha qué responde la decisión de muchos Maestros á no hacer oposiciones en esta provincia, cuando se trate de cubrir vacantes de escuelas de alguna importancia?

Veamos si hay quien nos aclare estas dudas.

—La Empresa de nuestros ferro-carriles pondrá un coche-salón á disposición del ilustre hombre público señor Cánovas del Castillo cuando se traslade á Barcelona de regreso de París, que será muy en breve segun nuestras noticias.

A su paso por esta Estación, el jefe del partido conservador será saludado por sus correligionarios de esta ciudad y pueblos de la provincia.

Asociación Literaria de Gerona.

CERTAMEN DE 1888.

Lista de las composiciones recibidas en Secretaria desde la publicación de la convocatoria hasta el dia 29 de Setiembre próximo pasado.

1. Primavera.—2. Entre cel y aygua.—3. A Figueras. Lema: ¡Oh Patria! etc.—4. El gusano de seda y el lirón. Apólogo. Lema: *Estendere facet sire.*—5. A Gerona, Lema: Dios Patria y Rey. —6. Franternal. Lema: Dupto vetho aqui tot. (Bartrina).—7. La font de Bell-lloch. Lema: ¡Oh pare, lo meu pare! etc.—8. Recuerdos de Cataluña. Lema: Las ruinas del Diablo.—9. Al travall. Lema: De tú naix l' alegria etc.—10. Un Angel mes. Lema: Tenen alas y volan en vers las rexionts del Sol.—11. Heliogábal. Lema: Lo poble es lo butxi dels tirans.—12. Dos faulas. Lema: Aprent de la naturaleza qu' en tot mostra lo dit de son Creador.—13 L' Esculptor. Faula. Lema: *Utile dulci* (Horatio).—14. Al trabajo. Lema: El trabajo es el agente que utiliza cuanto existe. (Richer).—15. Los dos agonejants. Lema: Llum y fum.—16. Lo escriptor impio y l' mosquit. Faula. Lema: *Infirma mundi elegit Deus ut confundat fortia.*—17. A los ilustres hijos de la inmortal Gerona. Lema: La mayor ambición de los pueblos, es legar á la posteridad el testimonio de sus obras. —18. Gerona. Lema: *Supremam cundire laborem.* (Aneidos).—19. En la festa major de un poblet. Lema: Lo respecte á las costums y lleys del poble fan simpatich á son gobern.—20. Fábula. La araña, la mosca y los lagartos. Lema: Apólogos y fábulas encierran provechosa enseñanza.—21. Al trabajo. Lema: Labor omnia vincit ¡Honor labori!—22. La hazaña de los donceles. Lema: Donde acaba la historia dá principio la tradición etc. (C. del Castillo).—23. Los dos ciegos. Lema: Poned, Señor en mi alma la hermosa luz de la fé.—24. El clavo de la herradura, fábula. Lema: Quien no tapa la gotera, caerse verá la casa.—25. La rosa y la violeta. Fábula. Lema: Nada espero.—26. Amor. Lema: Los poetas te comprenden.—27. Olvídame.—28. El orgullo y la modestia. Lema: La dalia y la violeta.—29. La rosa, el lirio y la aroma. Lema: *Amabit sapiens cupient cœteri.*—30. Idili. La llum de la esperanza. Lema: Temps dichós.—31. La amistad. Lema: Dona consol y vida.—32. ¡me espera!—33. ¿Donde está la felicidad?—34. Apólogo. El hombre y la ciencia. Lema: La ciencia no alcanza las obras de Dios.—35. A la memoria de Alfonso XII. Lema: Aun vive su recuerdo.—36. Edoardo y Anetta.—37. En todas partes palpita la mano del Criador.—38. Apólogo. La fatalidad. Lema: La resignación es la aureola del infortunio.—39. Los dos ángeles. Lema: *Resurreccionis catalaunia oram aspecto.*—40. Morta. Lema: A...—41. La Locomotora Lema: Avant.—42. A ella. Lema: ¡No me olvides!—43. El Mundo. Lema: Ayer y hoy. —44. La vinguda del hivern. Lema: ¡Mare meva!

Gerona 29 Setiembre 1888.—El Secretario, *Jaime Brunet Roig.*

Noticias Filipinas.

En carta fechada en Manila el 19 del pasado, se niega que haya aparecido el cólera en algunos puntos del Archipiélago filipino.

El origen de la alarma fué que en el pueblo de Tatay, inmediato á Manila, se presentó cierta clase de enfermedad que diezmaba la población, y aunque fué á visitar aquel punto el inspector de Sanidad acompañado de otros médicos, nada oficialmente se dijo acerca del resultado de aquella visita, dando esto lugar á que las personas timoratas se afirmasen en la idea de que, en efecto, existia la terrible enfermedad.

Debe tenerse en cuenta que ha habido allí grandes inundaciones, y que, según se asegura en algunos pueblos, la miseria es tal, que sus habitantes se han alimentado con la carne de animales inmundos.

—*La Voz de España* abrió una suscrición para aliviar la triste situación en quedaron varios pueblos de Albay á consecuencia de la terrible erupción del volcán Mayón.

Se sintieron fuertes detonaciones, cubrióse de ceniza y arena con azufre el pueblo de Libog, muriendo muchas personas. En varios pueblos apenas ha quedado ninguna vivienda en pié, pereciendo unas cién personas y muchas reses quemadas por la lava. Hubo puntos en que la ceniza llegó á media vara de espesor, y la piedra de tan extraña lluvia era del tamaño de huevos de paloma.

—En Ilo Ilo hubo un gran incendio el dia 11 que ocasionó muchas pérdidas materiales, sin que por fortuna hubiese que lamentar desgracias en las personas.

—Han fallecido el jesuita P. Martín Juan, subdirector del Observatorio meteorológico, persona de vastos conocimientos y que ayudaba al infatigable P. Faura, y los empleados D. Salvador de la Sierra y D. José de Porres y Taviel de Andrade.

Publicaciones.

Hemos recibido:

El cuaderno 15 del notable *Diccionari de la llengua catalana ab la Correspondencia castellana* que está publicando D. Pedro Labernia y Esteller.

Los corresponsales en esta ciudad son, los señores Martí y Cargol.

—El Cuaderno 6 de la preciosa novela *Sueño del Corazón*, orijinal de la notable escritora doña Esperanza de Belmar.

Se suscribe casa de la Autora en Barcelona, calle de Tamarit, 111, 1.°

Distracciones.

Un periodista que vive en una de las últimas casas de Chamberí, fué despertado la otra noche por la criada, que le decia:

—Señorito, ¡un ladrón!

—¡Cómo! Un ladrón aquí. ¡No puede ser! ¡Se habrá equivocado!

—Véalo V... Trata de entrar por el balcón.

El periodista se levanta tranquilamente, y hallándose frente á frente con el ladrón, le dice:

—Usted debe de venir mal informado... El banquero vive una casa más abajo. Allí encontrará V. lo que busca.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Bruno.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Cármen.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 5.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 horas, 48 minutos, 30 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure
Min.	Máx.	Med.		
12	28	20	758	80

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milimet.
	Dirección.	Intensidad.	
Variable	S. O.	Brisa	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Comercial.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25 —Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 14'25.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 11'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00, —Habas, 9'00.—Habones. 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—«Esparcet, 0'00.—Caragirates, 00'00.—Aceite 13'10.—Huevos. 1'50.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,50.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 00'00.—Cebada, 5'50. —Avena, 5'25.—Garbanzos, 15'30.—Arbejas, 11'50,—Altramuces, 0'00.—Habas, 9'50.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Habichuelas, 24'00.—Panizo, 10'00.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 23'00.—Centeno, 16'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'25.—Tocino, 1'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

pedientes de altas y bajas, y elevar unos y otros documentos á la Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia para su resolucion.

8.° Redactar y liquidar, en los casos que el Gobierno disponga, el impuesto de Derechos reales y transmision de bienes conforme á las disposiciones del reglamento de 31 de Diciembre de 1881, y cuidar de que los funcionarios y Autoridades faciliten á la oficina los datos y noticias que dicho reglamento previene.

9.° Hacer á la Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia los pedidos de papel sellado y demás efectos timbrados necesarios para consumo de dos meses, custodiarlos en el almacén, surtir á los estancos, realizar sus productos, y cuidar de la exacta observancia de la ley y reglamento especial del Timbre del Estado.

10. Formar el padrón de cédulas personales de la localidad y los de los demás pueblos que el Gobierno disponga, censurar los que formen los Alcaldes del partido, remitiendo unos y otros con su informe á la Administracion de Propiedades é Impuestos para su aprobacion; custodiar las cédulas que se destinan á la localidad, verificar la re-

caudacion y cumplir los deberes que impone á los Ayuntamientos el reglamento de 27 de Mayo de 1884.

11. Cuidar de la Administracion de los bienes situados en el partido procedentes del Estado, del Clero y de secuestros, y de los que por cualquier concepto se adjudiquen á la Hacienda, y recaudar las rentas que produzcan, cumpliendo las órdenes que se le comuniquen, y teniendo en cuenta, á lo que sea pertinente, lo establecido en el art. 67.

12. Ejercer el cargo de Comisionado subalterno de ventas de bienes desamortizados.

13. Desempeñar el servicio del Giro mútuo del Tesoro con estricta sujecion á las disposiciones de las instrucciones de 18 de Junio de 1856 y 27 de Octubre de 1886; Real órden de 24 de Octubre de 1859, circulares de 1.° de Marzo de 1867, 15 de Abril de 1869, 15 de Mayo de 1875 y 1.° de Enero de 876 y órdenes aclaratorias, percibiendo por este servicio el premio que por instruccion le corresponda.

14. Expender los billetes de la Lotería Nacional con sujecion á las disposiciones de la instruccion general de la Renta, de 3 de

mentos ó instrucciones lo determinen, y en los casos de reincidencia en faltas castigadas con apercibimiento y de extralimitacion, abuso de autoridad, negligencia ó desobediencia graves que no produzcan responsabilidad criminal.

22. Indicar el màximun de las multas que deba imponer el Delegado que serán las señaladas en el art. 184 de la ley de 2 de Octubre de 1877, ó las que dispongan las instrucciones ó reglamentos de cada ramo.

23. Informar á la Administracion de Propiedades é Impuestos cuando los Ayuntamientos soliciten autorizacion para hacer efectivo el cupo de consumos por repartimiento, si se han intentado préviamente y sin resultado los demás medios de instruccion, á cuyo efecto la peticion del Ayuntamiento se cursará por su conducto.

24. Desempeñar los demás servicios que especialmente se les encomienden.

25. Invertir en las atenciones de la oficina de su cargo la asignacion que para gastos de escritorio, impresiones y libros le está señalada, cuyo servicio será desempeñado con arreglo á las disposiciones del Real decreto de 31 de Mayo de 1881, y re-







extraordinarias que deban hacerse á las oficinas y establecimientos del partido obligados á cumplir la ley del Timbre del Estado, siempre que sea inconveniente inspeccionar alguna localidad ó dependencia determinada.

20. Tramitar, en la forma prevista en los respectivos reglamentos los expedientes de defraudacion que instruyan los Inspectores del partido ó de la industria fabril, proponiendo al Delegado ó respectivo Administrador de la provincia, según los casos, la resolucion que proceda.

21. Proponer al Delegado de Hacienda las responsabilidades que deban exigirse á los Ayuntamientos cuando se hicieren culpables de hechos ú omisiones punibles en la vía administrativa, en la forma siguiente:

Procederá la amonestacion en los casos de error, omision ó negligencia leves, no mediando reincidencia y siendo de fácil reparacion el daño causado.

Procederá el apercibimiento en los casos de reincidencia en falta reprendida y en las de extralimitacion, cuyas consecuencias no sean separables ó graves.

Procederá la multa siempre que los regla-

Diciembre de 1882, con derecho al premio de expendicion que la misma determina.

15. Ejercer el cargo de Clavero de la Caja y almacenes, y custodiar el metálico si no hubiera Cajero en la Administracion.

16. Satisfacer los giros y ejecutar los pagos que acuerde el Delegado con la toma de razon del Interventor de la provincia, presentando los justificantes como metálico al hacer entrega en la Tesorería de la capital del importe de la recaudacion que realice en cada mes.

17 Cuidar de que la investigacion de las contribuciones, rentas, impuestos y propiedades del Estado se verifique con celo y probidad, y de que se formen oportunamente los padrones anuales de rectificacion de la contribucion industrial del partido.

18. Comunicar á los Inspectores los datos é instrucciones que reciban de las Administraciones de Contribuciones y Rentas y de Propiedades é Impuestos de la provincia y facilitarles los que posean, para conseguir el descubrimiento de los fraudes que se cometan con daño del Tesoro.

19. Proponer al Delegado de Hacienda, por conducto del Administrador de Contribuciones y Rentas, el acuerdo de las visitas

tas, para su aprobacion, los repartimientos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de los pueblos del partido, teniendo para ello presente las disposiciones del citado reglamento de 30 de Septiembre de 1885, y los antecedentes que sobre transmision de propiedad existan en la Administracion, á cuyo fin, y para facilitar el exámen de los apéndices de amillaramientos, llevará un registro especial de los documentos de aquella naturaleza que se presenten al pago del impuesto de Derechos reales y transmision de bienes.

5.° Examinar con minuciosidad las cartillas de evaluación y los amillaramientos de los pueblos del partido, remitiéndolos con su informe á la Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia.

6.° Formar la matrícula de la contribucion industrial de la localidad y las de los demás pueblos del partido que el Gobierno disponga, y cumplir los servicios que el reglamento de 13 de Julio de 1882 encomienda á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

7.° Examinar y censurar las matrículas que formen los Alcaldes con los Secretarios de los Ayuntamientos del partido y los ex-